

# *Otro paso más en la consolidación del vínculo con el pueblo*

---



Por María Josefina Arce.

La nueva Constitución, aprobada por los cubanos en referendo en febrero pasado y sancionada por el Parlamento en abril, busca perfeccionar el funcionamiento a nivel municipal de los órganos del poder popular para hacer más rápida y efectiva la respuesta a las inquietudes y problemas de los residentes en las distintas comunidades de la nación caribeña.

Es así que establece la figura del intendente, lo que viene a reafirmar una mayor autonomía de los municipios del país, donde se desarrolla el día a día de las personas.

Por eso la introducción de esta nueva figura en la Constitución tiene como objetivo reforzar el papel de cada territorio, que conocedor de las potencialidades con que cuenta, debe ser capaz de crear sus recursos y destinarlos a la mejoría de las condiciones de vida de sus habitantes.

En el centro de atención estarán las necesidades de la población en diversas esferas como la salud, educación, cultura y deporte, y el desarrollo económico del territorio.

Vale aclarar que cuando sea necesario para determinados gastos, el municipio puede recibir los recursos del nivel central del estado, pues aunque con una mayor autonomía seguirá recibiendo la atención requerida del máximo órgano de poder.

Y en cumplimiento de lo que establece la Carta Magna este sábado fueron designados por las Asambleas Municipales los intendentes de las 168 jurisdicciones del territorio cubano.

Para la vicepresidenta del parlamento, Ana Mari Machado, además de cumplir con la Carta Magna, se “refuerza la institucionalidad y se propicia permanente vínculo con el pueblo”.

El Intendente asiste a las sesiones de la Asambleas Municipales, con voz, pero sin derecho a voto; y en correspondencia con el artículo 182 de la Constitución de la República, integra el Consejo Provincial junto al Presidente y vicepresidente de la Asamblea Municipal.

Estos cambios a nivel municipal propician el desarrollo de estos territorios y buscan fortalecer el vínculo con la población para garantizar una mayor calidad de sus condiciones de vida y de trabajo.

La designación de este ente administrativo es el paso final de los cambios previstos en la ley de leyes, que ya llevaron a la elección del presidente y vicepresidente de la República, del Primer Ministro y viceprimeros ministros y de los gobernadores y vicegobernadores provinciales.

Enero sin dudas, ha sido un mes importante, de grandes cambios que tienen en su esencia fortalecer nuestra democracia participativa, avanzar en el logro de una sociedad más próspera y sostenible y continuar profundizando nuestro sistema político, que tiene como centro al hombre.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/212822-otro-paso-mas-en-la-consolidacion-del-vinculo-con-el-pueblo>



**Radio Habana Cuba**